

Directivas de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (para Cooperativas).

EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI

F-012

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CAMBIO DE SOCIO

DATOS DE LA SOLICITUD								
FECHA DE LA SOLICITUD								
//								
DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE								
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O RAZÓN SOCIAL RUC								
TELÉFONO		DIRECCIÓN			EMAIL			
TÍTULO HABILITANTE								
FECHA DE EMISIÓN			No. ÚLTIMA RESOLUCIÓN					
DATOS DEL SOCIO SALIENTE								
CÉDULA					NOMBRES			
CLDULA	AILLEDOTATE	IN ELLIPOTATERIO IN ELLIPO NEI			NOVIDRES			
DATOS DEL SOCIO ENTRANTE								
CÉDULA	APELLIDOS				NOMBRES LICENCIA TIPO			
TELÉFONO E - MAIL								
DATOS DEL VEHÍCULO QUE SE TRANSFIERE								
PLACA O VIN	MARCA				SAJEROS		AÑO FABR.	
No. CHASIS	CHASIS No. MOTOR			CILINDRAJE				
TIPO DE TRANSPORTE								
COMERCIAL PÚBLICO								
MODALIDAD DE TRANSPORTE								
	XI EJECUTIVO XI CONVENCIONAL				CARGA LIVIANA TRICIMOTOS			
	COLAR E INSTITUCION					H		
ESCOLAR E INSTITUCIONAL PÚBLICO INTRACANTONAL DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL								
CÉDULA				NOMBRES NOMBRES				
CÉDULA APELLIDO		TIDOS			NOMBR	ES		
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL								
FIRMA DEL SOCIO SALIENTE				FIRMA DEL SOCIO ENTRANTE				
REQUISITOS PARA CAMBIO DE SOCIO								
 Formulario de Cambio de Socio firmada por el representante legal de la operadora, conjuntamente con el socio entrante y saliente. Solicitud dirigida al Gerente General de la Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi, firmada por el representante legal indicando el motivo de su trámite. 								
2. Sonicitud dirigida al Gerente General de la Empresa Publica de Movindad de la Mancomunidad de Cotopaxi, firmada por el representante legal indicando el monvo de su tramite. 3. Conja de la cádula de ciudadanía, paneleta de votación y nombramiento del representante legal vicente registrado en la Superintendencia de Compañías (para Compañías) o Peristro de								

- 4. Copia del Permiso de Operación vigente y demás resoluciones que tenga que ver con el Socio y/o Accionista de la Operadora y del vehículo debidamente certificadas.
- 5. Nómina de socios o accionistas otorgada por la Superintendencia de Compañías (para compañías), de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o el acta de aceptación del nuevo socio certificada por el secretario de la operadora (para cooperativas)
- 6. Copia de la cédula de ciudadanía, papeleta de votación y licencia de conducir del socio entrante.
- 7. Certificación de no ser miembro activo ni empleado civil de la Comandancia General de la Policía Nacional, ni de las Fuerzas Armadas de los socios o accionistas, en caso de ser miembro pasivo certificación de haber dejado de serlo hace 2 años o más.
- 8. Historia Laboral, Certificado de Obligaciones con el IESS.
- 9. Aviso de entrada al IESS del socio si este va a conducir su unidad; o, en caso de no poseer licencia o estar inhabilitado para conducir, debe adjuntar copia del contrato de trabajo del chofer, debidamente legalizado en el Ministerio de Trabajo y aviso de entrada al IESS.
- 10. Copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación vigente del socio saliente.
- 11. Copia notariada del contrato de compra venta del vehículo.
- 12. Certificado de Revisión Vehicular otorgado por la EPMC (Válido por 30 días).
- 13. En caso de muerte del socio, copia del acta de defunción, posesión efectiva de dominio y poder especial que faculta para la administración de los bienes del difunto a uno de los herederos.
- 14. Copia del comprobante de pago del costo del servicio
- 15. Adjuntar todos los documentos en una carpeta color tomate

NOTA: EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR UNA TERCERA PERSONA DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE DETALLE EL NOMBRE COMPLETO Y NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA AUTORIZADA.

REQUISITOS DE PROCEDENCIA DEL TRÁMITE (QUE EL USUARIO DEBE CUMPLIR)

Matrícula vigente

No adeudar en la ANT /CTE

No encontrarse inmerso en las prohibiciones que señala la Disposición DECIMAOCTAVA de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Costo: 50% SBU conforme el Cuadro Tarifario EPMC.

El peticionario es el único responsable del origen de las firmas y documentos ingresados para el trámite correspondiente. La EPMC, se reserva el derecho de iniciar la acción legal pertinente, en caso de que se detecte cualquier adulteración en las mismas.

La solicitud debe ser sellada y firmada por el Representan te Legal de la Operadora.